

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 4 de marzo de 2021, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Jaén, por el que se notifica el requerimiento de subsanación de las solicitudes de ayudas para contribuir a minimizar el impacto económico y social del COVID-19 en los alquileres de la vivienda habitual convocadas por Orden de 29 de junio de 2020 (BOJA núm. 42, de 1 de julio) y reguladas por Orden de 8 de junio de 2020 (BOJA núm. 37, de 12 de junio).

La Orden de 8 de junio de 2020, de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, aprueba las bases reguladoras para la concesión de ayudas, en régimen de concurrencia no competitiva, para contribuir a minimizar el impacto económico y social del COVID-19 en los alquileres de la vivienda habitual (en adelante BBRR).

Por otra parte, la Orden de 29 de junio de 2020 convoca estas ayudas para el ejercicio 2020, en régimen de concurrencia no competitiva, estableciendo en el dispositivo noveno:

«Las notificaciones de las resoluciones de estas ayudas, y el resto de las que deban cursarse, se practicarán en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en la página web de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio accediendo al enlace:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/fomentoinfraestructurasyordenaciondelterritorio/areas/vivienda-rehabilitacion/fomento-alquiler/paginas/convocatoria-covid19-alquilverv.html>

Además, se dará aviso a las personas interesadas, al número de teléfono o dirección de correo electrónico que hayan incluido en su solicitud.

Podrán agruparse en una única publicación distintos expedientes, cuando se trate de la notificación de idénticos actos administrativos, incluyéndose en una relación anexa los datos relativos a cada beneficiario y a las correspondientes ayudas.»

Por su parte, el art. 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante, LPACAP), establece que los actos administrativos serán objeto de publicación cuando así lo establezcan las normas reguladoras de cada procedimiento o cuando lo aconsejen razones de interés público apreciadas por el órgano competente. Asimismo, en los supuestos de publicaciones de actos que contengan elementos comunes, podrán publicarse de forma conjunta los aspectos coincidentes, especificándose solamente los aspectos individuales de cada acto.

El apartado 14 del cuadro resumen recogido en las BBRR dispone la documentación que ha de presentarse en el plazo y la forma que establece la convocatoria y dispone que la comprobación de la documentación y la verificación de los requisitos que han de cumplir los beneficiarios podrá realizarse con posterioridad a la resolución de concesión de la ayuda, quedando ésta condicionada al cumplimiento de los mismos. En el caso de detectarse incumplimiento, una vez concedida la ayuda, o realizado el pago total o parcial de la misma, se resolverá sobre su anulación o suspensión desde la fecha en la que se hubiere producido el incumplimiento y se solicitará, el reintegro o devolución que procediera conforme a la normativa de aplicación.

00187748

En virtud de ello, y conforme determinan los artículos 68 y 69 de la mencionada Ley 39/2015, de 1 de octubre, mediante el presente anuncio se procede a practicar requerimiento a las personas que se relacionan en el anexo adjunto a fin de que subsanen en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOJA y en la web de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, las deficiencias observadas en la tramitación de sus expedientes y que se señalan en el mismo. De no atenderse dicho requerimiento en la forma y plazo descritos, bien por no atenderlo, o bien por no acreditar la documentación solicitada, se indica que:

Caso de tratarse de una solicitud cuya ayuda aún no haya sido resuelta, se le tendrá por desistida de su solicitud, previa resolución dictada en los términos previstos en el artículo de 21 de la LPACAP.

Si por el contrario ya hubiese recaído resolución condicionada a la comprobación de esta documentación y la verificación de los requisitos que han de cumplir los beneficiarios, se considerará el incumplimiento de los mismos, y por tanto, se resolverá sobre su anulación o suspensión desde la fecha en la que se hubiere producido y se solicitará, el reintegro o devolución que procediera conforme a la normativa de aplicación.

Toda la documentación a aportar deberá ser original, firmada digitalmente por el órgano emisor, o tratarse de copias autenticadas.

La no inclusión en el listado publicado no implica que la solicitud vaya a ser resuelta como favorable.

De la misma forma, se significa que la persona solicitante deberá hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (Administraciones Estatal –AEAT– y autonómica –ATRIAN–) y frente a la Seguridad Social, así como no ser deudor de la Junta de Andalucía por cualquier otro ingreso de derecho público.

Las solicitudes deberán presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, preferentemente en la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio de la provincia en la que esté ubicada la vivienda objeto del contrato de arrendamiento, en formato papel, o en el Registro telemático unificado de la Junta de Andalucía.

Jaén, 4 de marzo de 2021.- El Delegado, Jesús Manuel Estrella Martínez.

00187748

COD. SOLICITUD	ID.	NOMBRE	APELLIDO	CAMPOS A SUBSANAR	COMENTARIO SUBSANACIÓN
23-AI-COVID-001631/20	****4651	TAMARA	NIETO ROBLEDO		Deberá presentar Anexo III con justificaciones del periodo Abril-Septiembre.
23-AI-COVID-003046/20	****9531	DANIEL	HIDALGO HERRERA		Toda la documentación aportada deberá ir acompañada de su correspondiente Anexo II y Anexo III firmados con las justificaciones de pago del alquiler de los 6 meses venidos del periodo subvencionable, si es posible. El certificado de empadronamiento colectivo histórico, deberá indicar la fecha de alta en la vivienda, deberá regularizar su situación con la Seguridad Social
23-AI-COVID-003060/20	****1321	JULIA	CAÑAS COLON		Toda la documentación aportada deberá ir acompañada de su correspondiente Anexo II y Anexo III firmados con las justificaciones de pago del alquiler de los 6 meses venidos del periodo subvencionable, si es posible. El empadronamiento colectivo histórico deberá recoger la fecha de alta en la vivienda y el requisito de estar al corriente en el alquiler de los 3 meses anteriores, se refiere a Enero, Febrero y Marzo.
23-AI-COVID-003073/20	****1439	ROCIO	ESPINOSA CALIXTO		Toda la documentación aportada deberá ir acompañada de su correspondiente Anexo II y Anexo III firmados con las justificaciones de pago del alquiler de los 6 meses venidos del periodo subvencionable, si es posible. El empadronamiento colectivo histórico deberá regularizar su situación con la Seguridad Social
23-AI-COVID-003149/20	****2374	EMILIA LAURA	CALDARAS -		Deberá aportar Anexo I firmado, marcando la casilla de subsanación, rellenando los datos personales del punto 1 y los indicados. Rellenar el punto 6 indicando el resto de miembros de la unidad familiar. Toda la documentación aportada deberá ir acompañada de su correspondiente Anexo II y Anexo III firmados con las justificaciones de pago del alquiler de los 6 meses venidos del periodo subvencionable, si es posible. Deberá dar de alta la cuenta en Hacienda. Deberá presentar autorización de los miembros de la unidad familiar, firmada por todos los miembros, en el caso de ser menores de edad, firmará el padre, madre o tutor/tutora legal del mismo. En cuanto al requisito de los 3 meses, deberá aportar comprobantes del pago de Junio, Anexo II.
23-AI-COVID-003266/20	****2787	TAMARA	SOLA FERNANDEZ		Toda la documentación aportada deberá ir acompañada de su correspondiente Anexo II.
23-AI-COVID-003343/20	****9534	ESTER MARIA	BLAZQUEZ MARTINEZ		Deberá dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud. Deberá presentar el contrato de arrendamiento completo y nota simple del servicio de Ándices del registro de la propiedad (no se puede descargar el archivo). Toda la documentación aportada deberá ir acompañada de su correspondiente Anexo II y Anexo III firmados con las justificaciones de pago del alquiler de los 6 meses vencidos del periodo subvencionable, si es posible.
23-AI-COVID-003364/20	****8924	JOSEFA EUSEBIA	COBO FERNANDEZ		Deberá aportar la autorización de todos los miembros de la unidad familiar, firmada por todos los miembros. Por el concepto de requisito constante 3 meses ant. deberá presentar justificante de pago del alquiler de Enero a Marzo y acreditar la subida del alquiler. Toda la documentación aportada deberá ir acompañada de su correspondiente Anexo II y Anexo III firmados con las justificaciones de pago del alquiler de los 6 meses vencidos del periodo subvencionable, si es posible. La nota simple del servicio de Ándices del registro de la propiedad, del resto de los miembros de la unidad familiar.
23-AI-COVID-003587/20	****9578	GASPAR	SANCHEZ REDONDO		Aportar: acreditación del pago de la renta de enero, febrero y marzo de 2020 mediante declaración del arrendador de que estuvo abonadas dichas mensualidades por parte del solicitante; Vida Laboral; Certificado de empadronamiento colectivo con fecha de

COD. SOLICITUD	ID.	NOMBRE	APELLIDO	CAMPOS A SUBSANAR	COMENTARIO SUBSANACIÓN
23-Al-COV9-003624/20	***4652	MIGUEL ANGEL	MONTES CRUZ		alta en la vivienda actualizado. Anexo III firmado con justificaciones de pago del alquiler de los meses que pide la ayuda.
23-Al-COV9-003691/20	****1980	JOSE LUIS	MOLINA RAYA	Requisito Corriente 3 meses ant.	Aportar: acreditaciÃ³n del pago de la renta de febrero, marzo, abril y mayo de 2020 mediante declaraciÃ³n del arrendador de que estÃ¡n abonadas dichas mensualidades. Vida Laboral. Facturas del agua de mayo, junio y julio (ya que no se ven bien). DeberÃ¡ dar de alta en Hacienda de la Junta de AndalucÃ¡a la cuenta bancaria indicada en la solicitud. Aportar Anexo III firmado con justificaciones de pago del alquiler de los meses que pide la ayuda, si es posible.
23-Al-COV9-003726/20	****5388	DAVID	BAUTISTA TORRES		DeberÃ¡ aportar Anexo I, marcando la casilla de subsanaciÃ³n (cumplimentar apartados 4.2.3., 6, incluir al otro menor que aparece en el padÃ³n, 7, 9.4.1.) y Anexo II (cumplimentar apartados 2.2.5., y 2.2.11.) debidamente cumplimentados y firmados. AcreditaciÃ³n situaciÃ³n de vulnerabilidad econÃ³mica social sobrevenida de que estÃ¡ en desempleo mediante un certificado del SEPE; Vida Laboral; Libro de familia del otro menor de la unidad familiar. Certificado de empadronamiento colectivo con fecha de alta en la vivienda actualizado. Facturas de luz, agua, telÃ©fono, comunidad, etc. de mayo, junio y julio. AutorizaciÃ³n miembros unidad familiar y Notas simples de todos los miembros de la unidad familiar, excepto del menor que no tenga DNI. DeberÃ¡ dar de alta en Hacienda de la Junta de AndalucÃ¡a la cuenta bancaria indicada en la solicitud. Aportar Anexo III firmado con justificaciones de pago del alquiler de los meses que pide la ayuda, si es posible.
23-Al-COV9-003940/20	****7094	NAZARETH	FUENTES TALAVERA		Aportar: acreditaciÃ³n del pago de la renta de enero y febrero de 2020; AcreditaciÃ³n de la duraciÃ³n del ERTE, mediante un certificado del SEPE en el que figure la cuantÃa mensual percibida en concepto de prestaciones o subsidio por desempleo; Vida Laboral. Certificado de empadronamiento con fecha de alta en la vivienda actualizado; Nota simple del solicitante. Aportar Anexo III firmado con justificaciones de pago del alquiler de los meses que pide la ayuda, si es posible.
23-Al-COV9-003942/20	****5946	MIGUEL	VICO ORTEGA		Aportar: acreditaciÃ³n del pago de la renta de enero, febrero y marzo de 2020 mediante justificante bancario o mediante un escrito del arrendador de que las mensualidades estÃ¡n abonadas; AcreditaciÃ³n del que estÃ¡ en desempleo mediante un certificado del SEPE, asÃ como la duraciÃ³n y cuantÃa de las prestaciones/subsidios en su caso; Vida Laboral. Certificado de empadronamiento con fecha de alta en la vivienda. DeberÃ¡ dar de alta en Hacienda de la Junta de AndalucÃ¡a la cuenta bancaria indicada en la solicitud. Aportar Anexo III firmado con justificaciones de pago del alquiler de los meses que pide la ayuda, si es posible.
23-Al-COV9-003971/20	****5430	ANTONIO JOSE	JUSTICIA CASTRO		Aportar el Certificado de empadronamiento en el que conste el alta en la vivienda arrendada. Falta anexo III y justificaciones del pago del alquiler de abril a septiembre de 2020.
23-Al-COV9-003972/20	****9155	EDUARDO	FERMIN ESTIVAL		Rectificar inicio periodo subvencionable a Junio de 2020, Presentar Anexo III y justificar el pago del alquiler de los meses de Junio y Julio 2020

COD. SOLICITUD	ID.	NOMBRE	APELLIDO	CAMPOS A SUBSANAR	COMENTARIO SUBSANACIÓN
23-Al-COV9-004309/20	****0740	DAVID	LORITE JESUS		DeberÁi presentar la AutorizaciÁn de los miembros de la Unidad Familiar. Presentar facturas que acrediten los gastos y suministros declarados.(uz, agua, telÁfono etc...). DeberÁi presentar el Anexo III junto con los justificantes de haber abonado las mensualidades desde Abril a Septiembre.
23-Al-COV9-004544/20	****9638	CARMEN	MARTOS CAYAJAL		En el anexo I, apartado 9 deberÁi marcar una de las opciones de situaciÁn de vulnerabilidad y acreditarla con la documentaciÁn oportuna para cada caso. Los recibos de pago deben aparecer el nombre y DNI del arrendador. Y Falta autorizaciÁn de todos los miembros de la Unidad Familiar.
23-Al-COV9-004799/20	****7999	AHMED	SHAKEEL BIBI		DeclaraciÁn Responsable (9) Anexo III cumplimentado y firmado. Nota simple de la solicitante.
23-Al-COV9-005158/20	****7958	GEMA	TERUEL ABRIL	Ayudas para la misma finalidad.6.1.1- Ingresos solicitante	DeberÁi aportar Certificado empadronamiento donde conste la fecha de alta en la vivienda. Y Nota simple del Registro de la Propiedad.
23-Al-COV9-005372/20	****5726	LUIS	FERNANDEZ MILLAN		DeberÁi dar de alta en Hacienda, la cuenta indicada en la solicitud, asÁ como regularizar su situaciÁn con la AEAT. DeberÁi aportar Anexo I firmado, marcando la casilla de subsanaciÁn, rellenando los datos personales del punto 1 y los indicados, rellanar el casilla 4.2.3 con los gastos de suministro de Mayo, Junio o Julio, asÁ como la casilla 10.3.2 indicando el mes de inicio del periodo subvencionable. DeberÁi presentar justificaciÁn de no disponibilidad del 50% de la propiedad que posee, asÁ como la nota simple del servicio de Ándices del registro de la propiedad de todos los miembros de la unidad familiar. Toda la documentaciÁn aportada deberÁi ir acompañada de su correspondiente Anexo II y Anexo III firmados con las justificaciones de pago del alquiler de los 6 meses vencidos del periodo subvencionable, si es posible.
23-Al-COV9-005463/20	****7480	ANDRES	MORENO SANCHEZ		DeberÁi aportar Anexo I, marcando la casilla de subsanaciÁn (cumplimentar los apartados 3.1 o 3.2, 4.2.3, 6.1.1. segÁn documento aportado son 911.85 ¢, 7, 6.2.6 segÁn documento aportado son 107.55 ¢, 6.7, 7, 8, 9.1.2, 9.2, 9.3, 9.4, 9.5, 10.3.1) y Anexo II (cumplimentar el apartado 2) debidamente cumplimentado y firmado. Aportar: acreditaciÁn del pago de la renta de enero, febrero y marzo mediante un escrito del arrendador de que las mensualidades estÁn abonadas; acreditaciÁn de que estÁ en desempleo mediante un certificado del SEPE, asÁ como la duraciÁn y cuantía de las prestaciones/subsidios en su caso; Vida Laboral; Nota Simple del solicitante y cÁnyuge. DeberÁi dar de alta en Hacienda de la Junta de AndalucÁa la cuenta bancaria indicada en la solicitud. Aportar Anexo III firmado con justificaciones de pago del alquiler de los meses que pide la ayuda, si es posible.
23-Al-COV9-005637/20	****3063	JOSE MANUEL	ROMERO SABALETE	10.3.2-Inicio perÁodo subvencionable.3.1-3.2-Destinatario del ingreso.4.1.13-La referencia catastral debe ser de la vivienda 4.1.2-Nombre de la vÁa en la direcciÁn de la vivienda arrendada.4.2.1-Fecha del contrato.6.6-Suma de ingresos	Justificantes pago alquiler Enero-Febrero-Marzo. Libro de Familia- Certificado empadronamiento donde conste la fecha de alta en la vivienda. Facturas de los gastos de suministros básicos de los tres meses anteriores a la solicitud. Nota simple del Registro de la propiedad de cada uno de los miembros de la Unidad Familiar donde conste que no poseen propiedades. Autorizaciones de los miembros de la Unidad Familiar. Anexo III. Completo y firmado.
23-Al-COV9-005783/20	****7603	FRANCISCA	CONTRERAS JODAR		

COD. SOLICITUD	ID.	NOMBRE	APELLIDO	CAMPOS A SUBSANAR	COMENTARIO SUBSANACIÓN
23-Al-COV9-005807/20	****7804	NAYRA	MARTINEZ CARRASCO		DeberÁ¡ aportar Anexo I firmado, marcando la casilla de subsanaciÁ³n, rellenando los datos personales del punto 1 y los indicados. El punto 5 deberÁ¡ rellenarse si se tiene ayuda de financiaciÁ³n del prÁ@stamo. En el punto 7 marcar el consentimiento (7.1) o su oposiciÁ³n (7.2). En el Punto 8 indicar el caso de lAmite de ingresos de la unidad familiar. En el punto 10.3.1 indicar el importe total de los 6 meses, el inicio del periodo subvencionable (10.3.2) y firmar la subsanaciÁ³n. DeberÁ¡ presentar la autorizaciÁ³n de los miembros de la unidad familiar para la consulta de sus datos, relleno y firmado por todos los miembros. Toda la documentaciÁ³n aportada deberÁ¡ ir acompañada de su correspondiente Anexo II y Anexo III firmados con las justificaciones de pago del alquiler de los 6 meses vencidos del periodo subvencionable, si es posible.
23-Al-COV9-005917/20	****8990	ALI	EL ALISSAQOU	10.3.2-Inicio perÁodo subvencionable 2.1.12-TelÁ@fono mÁ³vil 2.1.13-Correo electrÁ³nico	DeberÁ¡ aportar Anexo I, marcando la casilla de subsanaciÁ³n (cumplimentar los apartados 6.7, 8.3.1, 6.7, 8.3.2 y 10.3.1) debidamente cumplimentado y firmado. Aportar: acreditaciÁ³n del pago de la renta de enero, febrero y marzo de 2020 mediante justificante bancario o mediante un escrito del arrendador de que las mensualidades estÁ¡n abonadas; acreditaciÁ³n de que estÁ¡ en desempleo mediante un certificado del SEPE; asÁ como la duraciÁ³n y cuantIA de las prestaciones/subsidios en su caso; Vida Laboral; AutorizaciÁ³n miembros unidad familiar y Notas Simples de todos los miembros de la unidad familiar. DeberÁ¡ dar de alta en Hacienda de la Junta de AndalucIA la cuenta bancaria indicada en la solicitud. Aportar Anexo III firmado con justificaciones de pago del alquiler de los meses que pide la ayuda, si es posible.
23-Al-COV9-005931/20	****9324	KAMILA	TOMASZEWICZ		DeberÁ¡ aportar Anexo I, marcando la casilla de subsanaciÁ³n cumplimentar el apartado 9.2) y Anexo II cumplimentando el apartado 2.2. la opciÁ³n que corresponda para acreditar la situaciÁ³n de vulnerabilidad econÁ³mica y social (sobrevenida) debidamente cumplimentado y firmado. Aportar acreditaciÁ³n del pago de la renta de enero, febrero y marzo de 2020 mediante justificante bancario o mediante un escrito del arrendador de que las mensualidades estÁ¡n abonadas; acreditaciÁ³n de que estÁ¡ en desempleo mediante un certificado del SEPE; asÁ como la duraciÁ³n y cuantIA de las prestaciones/subsidios en su caso; Vida Laboral; Certificado de empadronamiento colectivo con fecha de alta en la vivienda; Nota Simple de la solicitante. DeberÁ¡ dar de alta en Hacienda de la Junta de AndalucIA la cuenta bancaria indicada en la solicitud. Aportar Anexo III firmado con justificaciones de pago del alquiler de los meses que pide la ayuda, si es posible.
23-Al-COV9-006019/20	****2947	JOSEFA	MEGIAS GARCIA		DeberÁ¡ aportar Anexo I firmado, marcando la casilla de subsanaciÁ³n, rellenando los datos personales del punto 1 y los indicados, asÁ como el punto 4 completo, 5 si procede, en el punto 10 si tiene otras ayudas y su importe por meses, indicar el importe total de los 6 meses, cuando quiere que se inicie el periodo subvencionable y a que se destina y firmar la solicitud. Toda la documentaciÁ³n aportada deberÁ¡ ir acompañada de su correspondiente Anexo II, deberÁ¡ presentar Nota simple del servicio de Ándices del registro de propiedades, justificaciÁ³n del desempleo y Anexo III firmados con las justificaciones de pago del alquiler de los 6 meses vencidos del periodo subvencionable, si es posible.

COD. SOLICITUD	ID.	NOMBRE	APELLIDO	CAMPOS A SUBSANAR	COMENTARIO SUBSANACIÓN
23-Al-COV9-006035/20	****1842	SUSANA MARÍA	PRIETO MELENDEZ		Justificación pago alquiler enero, febrero y marzo 2020. Para acreditar situación de vulnerabilidad presentar ÁI, autoliquidaciones periódicas de los impuestos que corresponda en función de la actividad del obligado tributario solicitante de la ayuda. LIBRO FAMILIA fotocopia. Nota simple del servicio de índices del Registro de la Propiedad de cada uno de los miembros de la unidad familiar. Autorización de los miembros de la unidad familiar. Anexo III y justificaciones pago alquiler del mes de septiembre en adelante.
23-Al-COV9-006186/20	****5338	JESÚS	COBO MUÑOZ		DeberÁI aportar Anexo I firmado, marcando la casilla de subsanaciÁn, rellenando los datos personales del punto 1 y los indicados. Toda la documentación Án aportada deberá ir acompañada de su correspondiente Anexo I y Anexo III firmado con las justificaciones de pago del alquiler de los 6 meses vencidos del periodo subvencionable, si es posible. En el punto 5 deberÁI rellenarlo si tiene ayuda de financiacÁn del prÁctico. En el punto 7 marcar el consentimiento (7.1) o su oposición (7.2). En el punto 9 marcar el tipo de vulnerabilidad y la documentación Án a presentar. En el punto 10 indicar los importes de las ayudas recibidas en el Alquiler. En el punto 10.3 indicar el importe total de los 6 meses (10.3.1).
23-Al-COV9-006229/20	****3098	RACHID	ABDEL LATI MSAAD		DeberÁI aportar Anexo I firmado, marcando la casilla de subsanaciÁn, rellenando los datos personales del punto 1 y los indicados, rellenar el punto 8 indicando la casilla de su Ámite de ingresos, el punto 9 indicar la vulnerabilidad sobrevenida, en el punto 10 deberÁI indicar la ayuda recibida por el Alquiler por meses, asÁ como el importe total de los 6 meses y el mes de inicio del periodo subvencionable. DeberÁI aportar autorización de la unidad familiar firmada por todos los miembros, justificaciÁn documental de la vulnerabilidad por la que solicita la ayuda. Toda la documentación Án aportada deberá ir acompañada de su correspondiente Anexo II y Anexo III firmados con las justificaciones de pago del alquiler de los 6 meses vencidos del periodo subvencionable, si es posible.
23-Al-COV9-006275/20	****3989	ABDELHAKIM	ELOUADDAH ELOUADDAH		DeberÁI dar de alta la cuenta bancaria indicada en la solicitud. DeberÁI aportar Anexo I firmado, marcando la casilla de subsanaciÁn, rellenando los datos personales del punto 1 y los indicados, en el punto 8 indicar las casillas que corresponda sobre los Ámites de ingresos. En el punto 9 indicar el caso de la vulnerabilidad por la que solicita la ayuda y los documentos que posee y deben presentarse. En el punto 10 indicar que ayuda recibe y sus importes en los meses elegidos como periodo subvencionable, si procede. En el punto 10.3.1 indicar el importe total de los 6 meses . DeberÁI presentar autorización de la unidad familiar firmada por todos los miembros y nota simple del servicio de Ándices del registro de la propiedad de todos los miembros. Toda la documentación Án aportada deberá ir acompañada de su correspondiente Anexo II y Anexo III firmados con las justificaciones de pago del alquiler de los 6 meses vencidos del periodo subvencionable, si es posible.
23-Al-COV9-006278/20	****4522	MARÍA INMACULADA	MARTOS MUÑOZ		Aportar fotocopia del contrato de arrendamiento donde conste la fecha inicio. Acreditar pago mensualidades enero y febrero 2020. Aportar facturas coste suministros últimos tres meses completos anteriores a la solicitud. Nota simple del Registro de la pareja. Autorización de los miembros de la unidad familiar. y Anexo III y justificaciones de pago de mayo a Octubre 2020

COD. SOLICITUD	ID.	NOMBRE	APELLIDO	CAMPOS A SUBSANAR	COMENTARIO SUBSANACIÓN
23-AI-COV9-006341/20	****7653	VIRGINIA	MEDINA SANCHEZ	3.1-3-2-Destinatario del ingreso 4. 1.1-Tipo de vivienda en la dirección de la vivienda arrendada. 4. 1.13-La referencia catastral debe ser de la vivienda 4. 1.9-Municipio de la vivienda arrendada	Deberá aportar Anexo I, marcando la casilla de subsanación (cumplimentar los apartados 7, 8 y 10.3) y Anexo II debidamente cumplimentados y firmados. Aportar: acreditación del pago de la renta de marzo de 2020. Acreditación de que está en ERTE o desempleo mediante un certificado del SEPE así como la duración y cuantía de las prestaciones/subsidios, en su caso; Vida laboral y Nota simple del hijo. Deberá dar de alta en Hacienda de la Junta de Andalucía la cuenta bancaria indicada en la solicitud. Aportar Anexo III firmado con justificaciones de pago del alquiler de los meses que pide la ayuda, si es posible.
23-AI-COV9-006344/20	****1736	ABIGAIL	BUTRON LENDINEZ	SERRANO LOPEZ	Deberá aportar Anexo I, marcando la casilla de subsanación (cumplimentar los apartados 4.2.3, 6.7, 8, 9.2 y 10.3) y Anexo II debidamente cumplimentados y firmados. Aportar: Acreditación de que está en ERTE o desempleo mediante un certificado del SEPE y de la duración y cuantía de las prestaciones/subsidios; Vida Laboral. Aportar Anexo III firmado con justificaciones de pago del alquiler de los meses que pide la ayuda, si es posible.
23-AI-COV9-006459/20	****5887	VANESA		3.1-3-2-Destinatario del ingreso 6.6-Suma de ingresos	Indicar inicio del periodo subvencionable y cuantía solicitada. (punto 10.3) Punto 8 de la solicitud. Indicar que ha recibido la ayuda de Alquiler 2018/20. Presentar más faturas de Gastos (luz, agua, calefacción, teléfono etc,...) no llega al tope con las presentadas. Notas simples de todos los miembros con Dni o Nle.
23-AI-COV9-006483/20	****3279	MOHAMED	BENAJIBA		Subsanar en Anexo I inicio periodo subvencionable (abril). Falta justificante pago alquiler enero 2020. Nota simple del registro de la propiedad de todos los miembro de la unidad familiar. Anexo III y justificantes pago alquiler meses de agosto y septiembre 2020
23-AI-COV9-006496/20	****1373	FRANCISCO JAVIER	ROSALES RELOBA		Deberá aportar Anexo I, marcando la casilla de subsanación (cumplimentar apartados 4.2.3, 6.7, 7, 8, 9.2, 9.3.1, 9.4 y 10) y Anexo II (cumplimentar apartado 2.2.) debidamente cumplimentados y firmados. Aportar: acreditación del pago de la renta de enero, febrero y marzo de 2020 mediante justificante bancario o escrito del arrendador de que las mensualidades están abonadas; acreditación de que está en desempleo mediante un certificado del SEPE, así como duración y cuantía de las prestaciones/subsidios en su caso; Libro de familia; Facturas y Nota Simple del cónyuge no separado legalmente o pareja de hecho inscrita, en caso de serlo. Deberá dar de alta en Hacienda de la Junta de Andalucía la cuenta bancaria indicada en la solicitud. Aportar Anexo III firmado con justificaciones de pago del alquiler de los meses que pide la ayuda, si es posible.
23-AI-COV9-006635/20	****0469	MARIA NIRIA	MORALES ZAMORA	3.1-3-2-Destinatario del ingreso 4. 1.12-Referencia catastral 4. 1.13-La referencia catastral debe ser de la vivienda 6. 1.1-Ingresos solicitante. 6.2.1-Nombre del miembro UF2, 6.2.2-Primer apellido del miembro UF2, 6.2.4-Fecha de nacimiento del miembro UF2, 6.2.5-Identificador del miembro UF2, 6.2.6-Ingresos del miembro UF2, 6.6-Suma de ingresos	

COD. SOLICITUD	ID.	NOMBRE	APELLIDO	CAMPOS A SUBSANAR	COMENTARIO SUBSANACIÓN
23-AICOV9-006654/20	****7521	NEREA	MUÑOZ UREÑA		Deberá aportar Anexo I, marcando la casilla de subsanación (cumplimentar el apartado 7 y firmar la solicitud) y Anexo II (cumplimentar el apartado 2.2, acreditar situación de vulnerabilidad económica y social sobrevenida y 2.2.11 y 5), debidamente cumplimentados y firmados. Aportar: acreditaciónde la renta de marzo, abril, mayo y junio de 2020 mediante un escrito del arrendador de que las mensualidades estén abonadas. Ya que son cantidades diferentes cada mes; acreditaciónde que esté en desempleo mediante un certificado del SEPE, así como la duración y cuantía de las prestaciones/subsidios en su caso; Nota Simple del solicitante y pareja. Acreditaciónde que no pueden disponer de la vivienda, tras comprobaciónde la que la pareja tiene un 25% de una propiedad. Deberá dar de alta en Hacienda de la Junta de Andalucía la cuenta bancaria indicada en la solicitud. Aportar Anexo III firmado con justificaciones de pago del alquiler de los meses que pide la ayuda, si es posible.
23-AICOV9-006662/20	****0516	DAVID	SIERRA HERMOSO	Documentación Gastos Suministros, Documentación Libro de familia	Deberá aportar Anexo I, marcando la casilla de subsanación (cumplimentar el apartado 9.2.3 y 10.4) y Anexo II (cumplimentar apartado 2.2.3, 2.2.9 y 2.2.11) debidamente cumplimentados y firmados. Aportar: acreditaciónde la actividad del trabajador por cuenta propia mediante certificado expedido por la AEAT o el Órgano competente de la Comunidad Autónoma, segúncorresponda y cuantía de las prestaciones/subsidios en su caso; Libro de familia; Certificado colectivo de empadronamiento con fecha de alta en la vivienda; Nota Simple de los miembros de la unidad familiar (salvo menores sin NIF). Deberá estar al corriente con la AEAT por deudas tributarias. Deberá dar de alta en Hacienda de la Junta de Andalucía la cuenta bancaria indicada en la solicitud. Aportar Anexo III firmado con justificaciones de pago del alquiler de los meses que pide la ayuda, si es posible.
23-AICOV9-006703/20	****7035	MONICA	TORREZ RUIZ		Deberá presentar Autorización en Unidad familiar con la firma de todos los miembros (los menores serán autorizados por los padres). Facturas de Gastos de suministro para completar los 35 puntos(gas, calefacciónde, etc.) Nota simple del Uic3 porque aunque es menor de edad tiene DNI y puede tener propiedades a su nombre. Anexo III con justificaciones desde Abril a Junio. Deberá dar de alta la C/Corriente en la Delegación de Hacienda de la Junta de Andalucía
23-AICOV9-006732/20	****2782	ANA	CASTILLO LOPEZ		Deberá aportar Anexo I firmado, marcando la casilla de subsanaciónde rellenando los datos personales del punto 1 y los indicados, además rellenar el punto 4 completo, el punto 5 si procede, punto 6, punto 7 Indicándose accede o se opone a consultar sus datos, punto 8, punto 9 y punto 10. Deberá presentar autorización de la unidad familiar firmada por todos los miembros. Toda la documentación aportada deberá ir acompañada de su correspondiente Anexo II y Anexo III firmados con las justificaciones de pago del alquiler de los 6 meses vencidos del periodo subvencionable, si es posible.

COD. SOLICITUD	ID.	NOMBRE	APELLIDO	CAMPOS A SUBSANAR	COMENTARIO SUBSANACIÓN
23-AI-COVID-006750/20	****1525	ABDELLAH	MASMOUDI	3.1-3.2-Destinatario del ingreso 4.1.13-La referencia catastral debe ser de la vivienda 6.1.1-Ingresos solicitante. 6.2.6-Ingresos del miembro UF2.6.3.6-Ingresos del miembro UF3.6.6-Suma de ingresos	DeberÁi aportar Anexo I, marcando la casilla de subsanaciÁn (cumplimentar los apartados 4.2.3, 6.7, 7, 8, 9 y 10.3) y Anexo II (cumplimentar los apartados 2.1.2. y la opciÁn que corresponda en el punto 2.2, respecto a situaciÁn de vulnerabilidad econÁmica y social sobrevenida y demás circunstancias que se piden en este apartado) debidamente cumplimentados y firmados. Aportar: acreditaciÁn del pago de la renta enero, febrero y marzo de 2020 mediante justificativo bancario o escrito del arrendador de que dichas mensualidades estÁn abonadas (los recibos aportados no son vÁlidos); acreditaciÁn de que estÁ en Ere o en desempleo mediante un certificado del SEPE; asÁ como duraciÁn y cuantía de las prestaciones/subsidios en su caso; Vida Laboral; Libro de familia; AutorizaciÁn miembros unidad familiar. Aportar Anexo III firmado con justificaciones de pago del alquiler de los meses que pide la ayuda, si es posible.
23-AI-COVID-006772/20	****1961	VERONICA	GARIN MARQUEZ		Alta de la C/Corriente indicada en la solicitud en la DelegaciÁn de Hacienda J.A. DeberÁi presentar el contrato inicial del piso donde se reciba la renta a pagar y el medio de pago (los presentados parecen prÁcticas y no especifican nada). Formulario con la AutorizaciÁn de la Unidad Familiar con la firma de todos lo miembros de la solicitud Certificado acreditativo emitido por la Unidad Gestora de dichas prestaciones. Rectificar en la solicitud las casillas correspondientes a haber recibido otras ayudas Anexo III con las justificaciones del periodo solicitado (septiembre-febrero). Presentar Libro de Familia o documento acreditativo de pareja de hecho.
23-AI-COVID-006776/20	****4999	ESTER ELIZABETH	FERLONI DE ORTEGA	3.1-3.2-Destinatario del ingreso 4.1.13-La referencia catastral debe ser de la vivienda 6.3.1-Nombre del miembro UF3.6.3.2-Primer apellido del miembro UF3.6.3.3-4-Fecha de nacimiento del miembro UF3.6.3.5-Identificador del miembro UF3.6.3.6-Ingresos del miembro UF3.6.6-Suma de ingresos	DeberÁi aportar Anexo I, marcando la casilla de subsanaciÁn (cumplimentar los apartados 6.7., 7, 8.9.5.1 y 10.3.) y Anexo II (cumplimentar los apartados 1 y 2) debidamente cumplimentados y firmados. Aportar: acreditaciÁn del pago de la renta de enero, febrero y marzo de 2020 mediante un escrito del arrendador de que las mensualidades estÁn abonadas (los recibos aportados no son vÁlidos); AcreditaciÁn de que estÁ en desempleo mediante un certificado de la entidad gestora de prestaciones; Vida Laboral; Certificado de empadronamiento colectivo con fecha de alta en la vivienda actualizado; AutorizaciÁn miembros unidad familiar y Notas simples de todos los miembros de la unidad familiar. DeberÁi dar de alta en Hacienda de la Junta de AndalucÁa la cuenta bancaria indicada en la solicitud. Aportar Anexo III firmado con justificaciones de pago del alquiler de los meses que pide la ayuda, si es posible.
23-AI-COVID-006799/20	****9789	MARIA YOLANDA	BALLESTA BERMUDEZ		DeberÁi presentar: Notas simples de los dos miembros incluidos en la solicitud. AutorizaciÁn de la Unidad Familiar, donde aparezca la firma de los dos miembros. Ante la imposibilidad de poder descargar el libro de familia, deberÁi presentarlo nuevamente. Justificaciones de Enero/Febreo/Marzo escaneados de tal forma que sean legibles y debidamente conformados: con los datos del Arrendador ademÁis de los del Arrendatario (nombre y apellidos y Dni). :Habiendo comprobado que tiene concedida la Ayuda al Alquiler 2018/2020, deberÁi marcar la casilla de otras ayudas y poner en el desglose correspondiente la cantidad recibida por mes.. Anexo III con las justificaciones correspondientes a los meses comprendidos en su periodo subvencionable (Septiembre 20 a Febrero 21)

COD. SOLICITUD	ID.	NOMBRE	APELLIDO	CAMPOS A SUBSANAR	COMENTARIO SUBSANACIÓN
23-Al-COV/9-0068838/20	****1912	SALAH	BOURZINE OUKHIJA	2.1.13-Correo electrónico 4.1.9-Municipio de la vivienda arrendada, 4.2.1-Fecha del contrato	DeberÁi aportar Anexo I, marcando la casilla de subsanaciÁn (cumplimentar los apartados 4.2.3, 6.7, 8, 9 y 10.3.1, 10.3.2 y 10.3.2.1) y Anexo II (cumplimentar el apartado 2 y 5) debidamente cumplimentados y firmados. Aportar acreditaciÁn del pago de la renta de enero, febrero y marzo de 2020 mediante justificante bancario o mediante un escrito del arrendador de que las mensualidades estÁn abonadas; acreditaciÁn de que estÁ en desempleo mediante un certificado del SEPE, asÁ como la duraciÁn y cuantÁa de las prestaciones/subsidios en su caso; Facturas de luz, agua, telÁfono, etc, de mayo, junio y julio; Nota Simple de todos los miembros; AutorizaciÁn de miembros unidad familiar (el solicitante tiene que firmar por los hijos). DeberÁi dar de alta en Hacienda de la Junta de AndalucÁa la cuenta bancaria indicada en la solicitud. Aportar Anexo III firmado con justificaciones de pago del alquiler de los meses que pide la ayuda, si es posible.
23-Al-COV/9-0068861/20	****5674	KHADJUA	AMIR		Solicitud: punto 3: destinatario ingreso de la ayuda. Punto 4: Fecha de contrato y renta. Punto 6: Ingresos de la solicitante. Punto 9: situaciÁn de desempleo o Erte y acreditarla con Certificado de la Entidad Gestora. Punto 10: AutorizaciÁn Miembros de la Unidad Familiar (de la pareja y todos los hijos. Presentar Anexo III con justificantes de todo el periodo subvencionable. Notas simples de todos los miembros con Nie o Dni. DeberÁi subsanar el incumplimiento con la Seguridad Social.
23-Al-COV/9-0068873/20	****8077	ABDERRAZAK	ESSOUAIDI BOURBIA		Certificado empadronamiento donde conste la fecha de alta en la vivienda alquilada. Facturas correspondientes al coste de suministros de los tres meses anteriores a la solicitud. Nota simple del Registro de la Propiedad de cada uno de los miembros de la unidad familiar. Documento de autorización de los miembros de la unidad familiar y firmado por todos sus miembros, en caso de menores deberán firmar el padre o la madre. Anexo III Relleno y firmado.
23-Al-COV/9-006912/20	****2047	Laura María	FERNANDEZ MUELA		DeberÁi aportar Nota simple del Registro de la Propiedad. Anexo III y justificaciones del pago del alquiler meses de Abril a Septiembre 2020
23-Al-COV/9-006916/20	****6332	DIOFRE GASTON	POMBO ALVARADO		Certificado empadronamiento donde conste la fecha de alta en la vivienda . Faltan las Notas simple del registro de la propiedad de los hijos . y Anexo III. Recibos pago alquiler mayo y junio de 2020.
23-Al-COV/9-006944/20	****3386	GABRIELA	VILCHEZ GERMAN		DeberÁi regularizar su situaciÁn con la AEAT. DeberÁi aportar Anexo I firmado, marcando la casilla de subsanaciÁn, rellenando los datos personales del punto 1 y los indicados, rellenar los puntos 4.1-12, 4.2.1, 4.2.3, el punto 5 en el caso de tener ayuda transitoria de financiaciÁn, rellenar el punto 6 con todos los miembros de la unidad familiar, rellenar el punto 8, en el punto 10 indicar si se le ha concedido alguna ayuda, en el 10.3.1 el importe total de la ayuda. DeberÁi presentar la nota simple del servicio de AndalucÁa del resto de la unidad familiar. Toda la documentaciÁn aportada deberÁi ir acompañada de su correspondiente Anexo II y Anexo III firmados con las justificaciones de pago del alquiler de los 6 meses vencidos del periodo subvencionable, si es posible.

COD. SOLICITUD	ID.	NOMBRE	APELLIDO	CAMPOS A SUBSANAR	COMENTARIO SUBSANACIÓN
23-AI-COV/9-006996/20	****8384	ABDELHAFID	QARCHLI MOHAMED	3.1-3-2-Destinatario del ingreso	DeberÁi aportar Anexo I, marcando la casilla de subsanaciÁn y cumplimentar los apartados 4, 6, 7, 8, 9, 10 y firma) y Anexo II (cumplimentar los apartados 2.1, 2.2.9, 5 y marzo) Aportar: contrato firmado; acreditaciÁn del pago de la renta de enero, febrero y marzo (recibos aportados no vÁlidos); acreditaciÁn de que estÁi en desempleo mediante un certificado del SEPE; asÁ como la duraciÁn y cuantÁa de las prestaciones/subsidios en su caso; Certificado de empadronamiento colectivo con fecha de alta en la vivienda; recibos de comunidad de mayo, junio o julio; Nota Simple de todos los miembros. DeberÁi dar de alta en Hacienda de la Junta de AndalucÁa la cuenta bancaria indicada en la solicitud. Debe estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones de pago de la Seguridad Social. Aportar Anexo III firmado con justificaciones de pago del arquiler de los meses que pide la ayuda, si es posible.
23-AI-COV/9-007111/20	****2798	LUZ ANGELA	BARRERA PARRA	1.3-Segundo apellido del solicitante, 4.1-13-La referencia catastral debe se ser de la vivienda, 6.1-1-Ingresos solicitante 6.6-Suma de ingresos	DeberÁi aportar Anexo I, marcando la casilla de subsanaciÁn y cumplimentar los apartados 6.7, 8.3.1, 6.7, 8.3.2, 9.5.1, 10.1.1 importes recibidos, 10.3.1, 10.3.2 y 10.3.2.1) y Anexo II (cumplimentar los apartados 2.2.9 y 2.2.11) debidamente cumplimentados y firmados. Aportar: acreditaciÁn del pago de la renta de enero, febrero y marzo mediante un escrito del arrendador de que las mensualidades estÁn abonadas; Vida Laboral; Facturas de mayo, junio y julio; Nota Simple de todos los miembros y autorizaciÁn miembros unidad familiar (incluir al dÁnyuge). Aportar Anexo III firmado con justificaciones de pago del alquiler de los meses que pide la ayuda, si es posible.
23-AI-COV/9-007129/20	****6934	AHMED	GHAYAD	10.3-2-Inicio perÁodo subvencionable, 10.3.2.1/10.3.2.2-Destino ayuda, 3.1-3-2-Destinatario del ingreso, 4.1-12-Referencia catastral 4.1-13-La referencia catastral debe se ser de la vivienda, 4.2.1-Fecha del contrato, 4.2.2-Renta mensual	DeberÁi aportar Anexo I, marcando la casilla de subsanaciÁn y cumplimentar los apartados 4.2.3, total de las facturas de un mismo mes ya sea en mayo, junio o julio, 6, 8, 9 y 10.3.1) y Anexo II (cumplimentar los apartados 2.1, 2.2.9 y 5). Aportar: acreditaciÁn del pago de la renta de enero, febrero y marzo mediante un escrito del arrendador de que las mensualidades estÁn abonadas y que ha bajado la renta del alquiler a 260€.-; Certificado del SEPE de la duraciÁn y cuantÁa de las prestaciones/subsidios en su caso; Certificado histÁrico colectivo de empadronamiento con fecha de alta en la vivienda; Facturas de agua, telÉfono, etc de mayo, junio y julio; Nota Simple del solicitante y dÁnyuge. Aportar Anexo III firmado con justificaciones de pago del alquiler de los meses que pide la ayuda.
23-AI-COV/9-007176/20	****1237	MARIA DEL CARMEN	PEREZ ARMENTEROS	4.1.12-Referencia catastral 4.1.13-La referencia catastral debe se ser de la vivienda	DeberÁi aportar Anexo I, marcando la casilla de subsanaciÁn y cumplimentar el apartado 4.2.3, 6, 8, 9, 10 y firma de la solicitud) y Anexo II (cumplimentar el apartado 2.21 o 2.2.2, 2.2.9 y 2.2.11). Aportar: contrato; acreditaciÁn del pago de la renta de enero, febrero y marzo mediante justificante bancario o un escrito del arrendador de que las mensualidades estÁn en desempleo mediante un certificado del SEPE, asÁ como la duraciÁn y cuantÁa de las prestaciones/subsidios en su caso; Vida laboral; Facturas de agua y telÉfono de mayo, junio y julio; Nota Simple de todos los miembros. DeberÁi dar de alta en Hacienda de la Junta de AndalucÁa la cuenta bancaria indicada en la solicitud. Aportar Anexo III firmado con justificaciones de pago del alquiler de los meses que pide la ayuda, si es posible.

COD. SOLICITUD	ID.	NOMBRE	APELLIDO	CAMPOS A SUBSANAR	COMENTARIO SUBSANACIÓN
23-AI-COV9-007208/20	****5871	JESSICA FERNANDA	MOLINA GASCA	4.1.13-La referencia catastral debe ser de la vivienda 6-6-Suma de ingresos	Deberá aportar Anexo I, marcando la casilla de subsanación (cumplimentar los apartados 4.2.3 següen) facturas 86.13 a.- no 600 a.-; 6.7.7.8.9.2 y 10.3.) y Anexo II (cumplimentar el apartado 2.1.2. 2.2. situación de vulnerabilidad, 2.2.7 y 2.2.11) debidamente cumplimentado y firmado. Aportar: acreditación del pago de la renta de febrero y marzo de 2020; acreditación de que está en desempleo mediante un certificado del SEPE, así como la duración y cuantía de las prestaciones/subsidios en su caso; Vida Laboral; Autorización miembros unidad familiar; Nota Simple de Jeikol; Aportar Anexo III firmado con justificaciones de pago del alquiler de los meses que pide la ayuda, si es posible.
23-AI-COV9-007233/20	****5540	IMMACULADA CONCEPCION	SEGOVIA GARCIA		Justificante pago alquiler enero,febrero,marzo 2020 .Anexo III y justificaciones pago alquiler Julio y Agosto 2020. Autorización miembros de la unidad familiar. Falta la hora del libro de familia donde aparece la inscripción del hijo.
23-AI-COV9-007257/20	****6581	SAID	CHALATI		Anexo I Solicitud Completar datos del apartado 4.2-9 y 10. En el Anexo II - marcar opciones que acrediten la situación de vulnerabilidad y aportar la documentación correspondiente a dicha situación. Falta la firma del hijo en la autorización de los miembros de la Unidad Familiar. Certificado de empadronamiento donde conste el alta en la vivienda. Nota simple registro propiedad de cada uno de los miembros de la unidad familiar. Anexo III con los justificantes de pago alquiler.
23-AI-COV9-007272/20	****8451	FRANCISCO JAVIER	RODRIGUEZ TORRES	10.3.2-Inicio período subvencionable,2.1.13-Correo electrónico,4.1.13-La referencia catastral debe ser de la vivienda	Deberá aportar Anexo I, marcando la casilla de subsanación (cumplimentar los apartados 8, 9.5.1 y 10.3.1) y Anexo II cumplimentar los apartados 2.2.9 y 2.2.11) debidamente cumplimentados y firmados. Aportar: Certificado colectivo de empadronamiento con fecha de alta en la vivienda, Autorización miembros unidad familiar; Nota Simple del solicitante y del cónyuge. Deberá dar de alta en Hacienda de la Junta de Andalucía la cuenta bancaria indicada en la solicitud. Aportar Anexo III firmado con justificaciones de pago del alquiler de los meses que pide la ayuda, si es posible.
23-AI-COV9-007294/20	****3217	ABDELZIZ	EL QASEMY		Anexo I y Anexo II: rellenar todos los campos y firmar las solicitudes. Anexo III : llenar y aportar justificantes pago alquiler Julio y Agosto 2020. Aportar certificado de empadronamiento donde conste la fecha de alta de la vivienda. Nota simple registro propiedad de cada miembros de la Unidad Familiar. Autorización de todos los miembros de la Unidad Familiar. Y Certificado expedido por la entidad gestora de las prestaciones, en el que figura la cuantía mensual percibida en concepto de prestaciones o subsidios por desempleo.
23-AI-COV9-007300/20	****7337	REDOUANE	KHALIL DIEN		Anexo I: Rellenar campos apartados 4.2.1-Apartado 6 - Apartado 9 y Apartado 10.3 - Firmar solicitud Del Anexo I Rellenar solicitud y firmar. Aportar anexo III, rellenar campos y firmar y presentar justificantes de pago de los meses Julio y Agosto 2020. Aportar Certificado empadronamiento donde consta la fecha alta de la vivienda y Nota simple del Registro de la propiedad de cada uno de los miembros.
23-AI-COV9-007326/20	****4962	PEDRO JOSE	GARCES GIL		Anexo I:Completar datos apartados de la solicitud: 6-8-9-10.3-. Anexo II: Marcar Casillas que le correspondan. Certificado de empadronamiento donde conste la fecha de alta en la vivienda. Nota simple Registro Propiedad. Anexo III - Confeccionado y justificaciones pago de alquiler meses Junio-Julio-Agosto.
23-AI-COV9-007350/20	****4083	ANTONIA	EXPOSITO SAEZ		Fotocopia contrato arrendamiento legible. Justificantes pago de alquiler meses enero y febrero 2020. Acreditar situación de vulnerabilidad. Anexo III y justificantes de pago del alquiler de los meses de Junio-Julio-Agosto y septiembre.

COD. SOLICITUD	ID.	NOMBRE	APELLIDO	CAMPOS A SUBSANAR	COMENTARIO SUBSANACIÓN
23-Al-CCV9-007356/20	****3390	AURORA	JIMENEZ MARTIN		DeberÁ¡ aportar Fotocopia contrato de arrendamiento. Acreditar situaciÁ³n de vulnerabilidad. Certificado empadronamiento donde conste la fecha de alta en la vivienda. Notas simples del Registro de la Propiedad de cada uno de los miembros. AutorizaciÁ³n de cada miembro de la unidad familiar y Anexo III justificaciones del pago de alquiler meses Junio y Septiembre. No esta al corriente en el cumplimiento de las obligaciones de pago de la seguridad social.
23-Al-CCV9-007371/20	****6728	JOSE MIGUEL	RIVAS RODRIGUEZ		Justificantes de pago meses enero, febrero y marzo 2020 .Anexo III y justificantes pago arrendamiento de abril a septiembre 2020. Aportar gastos de suministros de los tres meses anteriores a la solicitud (en los presentados no se aprecia datos del periodo, ni direcciÁ³n vivienda).
23-Al-CCV9-007393/20	****6893	DANIEL	MEDEL CARCELEN		Certificado de empadronamiento donde conste la fecha de alta en vivienda y Nota simple Registro Propiedad de cada uno de los miembros de la Unidad Familiar.
23-Al-CCV9-007422/20	****2994	HADDA	SEKHMAN		Completar datos del Anexo I , apartado 10. importe ayuda e inicio periodo. Aportar Justificantes mensualidades Enero,Febrero,Marzo 2020. Facturas 3 meses anteriores a la solicitud. Nota simple Registro propiedad de cada miembro de la unidad familiar. Anexo III - Justificantes de pago de Mayo a Octubre y autorizaciÁ³n de los tres meses anteriores.
23-Al-CCV9-007516/20	****3315	VERONICA	BETANCOURTH VIRGEN		Subsanar solicitud Anexo I , apartado 3.-4.-6.-8.9.2-10. Anexo 2, apartado 2, marcar una de las opciones de vulnerabilidad y acreditarla con la documentacion correspondiente. Nota Simple Servicio Registro de la Propiedad de no ser titular de vivienda. Anexo III, completar y presentar justificantes de pago de septiembre 2020 a Febrero 2021. .Los recibos justificantes del pago deben aparecer los datos del dueÁ±o, dni, datos de la vivienda y datos del inquilino..
23-Al-CCV9-007571/20	****6506	INES MAGDALENA	BURMANO ROCERO		La solicitud Anexo I , falta el apartado 1, datos de la persona solicitante y el Apartado 2, lugar y forma de notificaciones
23-Al-CCV9-007598/20	****9765	ELSY	MORETO JUEDA		Subsanar anexo I -Apartado 6. Ingresos mes anterior a solicitud- Apartado 10.3 poner importe y mes de inicio.
23-Al-CCV9-007614/20	****7204	EVA MARIA	CONTRERAS MONTAÑES		Subsanar en el anexo I la situaciÁ³n de vulnerabilidad (marcar opcion de cese de actividad). Acreditar situaciÁ³n de vulnerabilidad con autoliquidaciones periodicas impuestos correspondientes en funciÁ³n de la actividad del obligado tributario. Certificado empadronamiento donde conste la fecha de alta en la vivienda aquilada. Nota simple del registro de la propiedad de cada uno de los miembros de la unidad familiar. Autorizacion de los miembros de la unidad familiar y Anexo III, con las justificaciones del pago de alquiler de los meses sepi-oct-nov-dic 2020 y enero y febrero 2021..
23-Al-CCV9-007622/20	****1969	DANIEL	CARDENAS ARMENTEROS		Fotocopia contrato de alquiler. Fotocopia recibos pagados de enero,febrero y marzo 2020. Acreditar situaciÁ³n de vulnerabilidad Llibro Familia fotocopia. Recibos suministros basicos tres meses anteriores a la solicitud. Nota simple del registro de la propiedad de cada uno de los miembros de la unidad familiar. AutorizaciÁ³n de cada miembro de la unidad familiar. Anexo III relleno y firmado. Justificantes del pago de los recibos de agosto de 2020 en adelante. No estar al corriente de la obligaciones de pago con la Seguridad Social.

COD. SOLICITUD	ID.	NOMBRE	APELLIDO	CAMPOS A SUBSANAR	COMENTARIO SUBSANACIÓN
23-AI-CO/9-007725/20	****3715	MOHAMED	CHRAOUA MACHKOR		Anexo I: Ingresos del solicitante mes anterior a la solicitud, apartado 6 Apartado 10 solicitud. completar importe solicitado e inicio período subvencionable (Junio). Libro Familia - Certificado empadronamiento donde conste la fecha de alta en la vivienda. Facturas coste suministros ultimos tres meses completos anteriores a la solicitud. Nota simple Registro propiedad de cada uno de los miembros de la unidad familiar. Autorizaciones miembros de la unidad familiar. Anexo III y justificaciones del pago del alquiler periodo Junio a Noviembre 2020
23-AI-CO/9-007792/20	****7639	CRISTINA	FERNANDEZ BARRANCO		Certificado empadronamiento donde conste la fecha de alta en la vivienda arrendada. Los justificantes de los suministros básicos deben aparecer datos de la vivienda alquilada.
23-AI-CO/9-007907/20	****2880	LORENA	ANGUITA SANCHEZ		Anexo I - Apartado 10.3 .AcreditaciÃ³n de los pagos mensuales/luz, agua, teléfono. y Anexo III, Rellenar y firmar.
23-AI-CO/9-007971/20	****6864	HANANE	DRAIFI		DeberÃ¡ presentar la Autorización de la Unidad Familiar, con nombre, apellidos y firma de todos los miembros (incluido el solicitante) en el caso de los menores firmarÃ¡n sus padres. Nota simple de todos los miembros con Dni o Nie. Certificado de empadronamiento colectivo donde aparezca la fecha de alta en la vivienda, no en el padrÃ³n municipal.
23-AI-CO/9-00799/20	****8977	SONIA	EXPOSITO CHICA		Subsanar apartado 10.3 de la solicitud, poner importe solicitado e inicio período (Septiembre) y marcar destino de la ayuda. Anexo III y justificantes del pago del alquiler correspondiente a los meses de Octubre, noviembre-diciembre 2020, enero y febrero 2021. Facturas coste suministros últimos tres meses anteriores a la solicitud
23-AI-CO/9-008034/20	****1163	ISABEL	GONZALEZ GONZALEZ		DeberÃ¡ presentar: Certificado del Sepe como entidad gestora del Erite o ResoluciÃ³n de su reconocimiento donde aparezcan las fechas de Inicio y fin del Erite. DeberÃ¡ dar de alta la Cuenta Corriente en la DelegaciÃ³n T. De Hacienda de la J. AndalucÃa. En el anexo I deberá marcar el punto 7: Derecho de oposición al autor: a la AdministraciÃ³n. Presentar libro de Familia. AutorizadaÃ³n de la Unidad Familiar. DeberÃ¡ presentar mÃ¡s facturas de gastos (telÃ©fÃ³no, gas etc, Anexo NÃºIII con justificantes del pago de alquiler desde Abril a Septiembre 2020.
23-AI-CO/9-008172/20	****8856	ENRIQUE	LOZANO LANAGRAN		Certificado de empadronamiento donde conste la fecha de alta en la vivienda. Gastos de suministros periodo junio a diciembre 2020. Nota simple del servicio de Andicidael Registro de la Propiedad.. Anexo III.
23-AI-CO/9-008358/20	****5275	JUANA	MONTORO DIAZ		Nota simple del servicio de indicies del Registro de la Propiedad de cada uno de los miembros de la unidad familiar. Anexo III
23-AI-CO/9-008375/20	****0054	JOSE LUIS	MARTOS PA%oREZ		Autoliquidaciones periódicas impuestos que correspondan en función de la actividad del obligado tributario solicitante de la ayuda.. Anexo III y justificaciones del pago del alquiler de abril hasta septiembre 2020.
23-AI-CO/9-008694/20	****6807	NOURA	TAZI		Subsanar: Anexo I Apartado 6 Solicitud: Ingresos solicitante mes anterior a la solicitud. Apartado 10.3. Importe ayuda e inicio período subvencionable y marcar el destino ayuda Acreditar situaciÃ³n de empleo con un certificado expedido por la entidad gestora de las prestaciones. Referencia catastral de la vivienda. Falta la firma de la autorizaciÃ³n miembro UF2. ANEXO III Y justificaciones pago alquiler meses julio,agosto, septiembre y octubre 2020.Nota simple Registro de la propiedad de los dos miembros. Facturas suministros gastos electricidad,agua,telefono etc.

COD. SOLICITUD	ID.	NOMBRE	APELLIDO	CAMPOS A SUBSANAR	COMENTARIO SUBSANACIÓN
23-Al-CCV9-008708/20	****2624	MARIA DOLORES	LARA RODRIGUEZ		DeberÁ presentar: Solicitud (Anexo I) firmado . Certificado de empadronamiento con fecha de alta en la vivienda Punto 7 de Anexo I (derecho de oposiciÁn). Facturas correspondientes a los gastos de mantenimiento (luz, agua, teléfono ...etc) JustificaciÁn del pago de alquiler del mes de Marzo de 2020. AcreditaciÁn de Erte o Desempleo emitida por la Entidad Gestora de dichas prestaciones. AutorizaciÁn de La Unidad Familiar con la firma de todos los miembros.
23-Al-CCV9-008714/20	****7809	YOLANDA	CHICA OBRA		Certificado empadronamiento donde conste la fecha de alta en la vivienda. Anexo III. completado y firmado con los justificantes de pago del alquiler de los meses de Mayo y Junio . Documento de autorizaciÁn de los miembros de la unidad familiar. Nota simple del Registro de la propiedad a nombre de la hija.
23-Al-CCV9-008718/20	****1152	MARTA	MORALES GARRIDO		DeberÁ completar Anexo I con el punto 7: derecho de oposiciÁn . Otras ayudas concedidas, con el importe concedido por mes. DeberÁ presentar Anexo II relleno. Acreditar Desempleo o Erte con Certificado expedido por la entidad gestor de las prestaciones (SEPE), Contrato de Arrendamiento. Nota Simple . Facturas de Gastos (luz, agua, gas, tfno,...etc) Justificación de los meses de Enero, Febrero y Marzo debidamente cumplimentados (con datos del Arrendador y Arrendatario). Anexo III con las Justificaciones de Abril Septiembre debidamente cumplimentados, o con firma del Arrendador certificando el pago
23-Al-CCV9-008720/20	****4672	ANDREA	CAMPOS JIMENEZ		Completar datos Anexo I, Apartado 10.3, importe solicitado e inicio periodo subvencionales (Abril). Acreditar situaciÁn de vulnerabilidad con certificado expedido por la entidad gestora de las prestaciones, en el que figure la cuantÁ mensual percibida en concepto de prestaciones o subsidios por desempleo. Nota simple del servicio de indices del Registro de la propiedad de cada uno de los miembros de la unidad familiar. Anexo III ,justificación del pago del alquiler a Agosto 2020. Falta la firma de la autorización de tres miembros de la unidad familiar Laura, Alicia y David. (Al ser menores, deberán firmar la madre o padre).
23-Al-CCV9-008726/20	****8547	THAIS	COBO BEJARANO		DeberÁ dar de alta la C/Corriente. Facturas de septiembre de Gastos (luz, agua, gas...etc). Anexo III con justificaciones desde Septiembre a Febrero.
23-Al-CCV9-008730/20	****4887	LIHASSAN	KAJUI		DeberÁ dar de Alta la C/C en la Deleg. de Hacienda de la Junta de AndalucÁa. Indicar la Referencia Catastral de la Vivienda. Autorización de la unidad familiar. Certificado o ResoluciÁn acreditando el Desempleo emitido por la Entidad Gestora de las prestaciones (SEPE). Contrato firmado por el Arrendador y Arrendatario. Certificado de empadronamiento colectivo. DeberÁ presentar Anexo II debidamente cumplimentado. Justificaciones de haber realizado el pago de alquiler de Enero, Febrero y Marzo. Nota simple de Amrina Achaaoud Anexo III con justificaciones de pago de Mayo, Junio y Octubre.
23-Al-CCV9-008754/20	****6069	RAUL	ALCANTARA MORENO		DeberÁ dar de alta la C/C en Hacienda de la J. de AndalucÁa. Presentar Certificado acreditando Desempleo/ Erte emitido por la entidad gestora de las prestaciones (SEPE), con las fechas de reconocimiento. Libro de Familia o InscripcióN como pareja de hecho(si procede). Certificado de empadronamiento colectivo. Notas simples de los dos miembros de la solicitud,

COD. SOLICITUD	ID.	NOMBRE	APELLIDO	CAMPOS A SUBSANAR	COMENTARIO SUBSANACIÓN
23-AI-COV9-008808/20	****9052	CLAUDIA	FERNANDEZ MAZA		Deberá presentar Anexo I firmado indicando Agosto como mes de Inicio de Ayuda. Anexo II, Nota simple de la solicitante. Certificado o Resolución en acreditando la situación de Desempleo emitida por la Entidad Gestora de las prestaciones (Sepe). Anexo III con justificaciones comprendidas desde Octubre de 2020 a Enero 2021. Deberá dar de alta la C/Corriente en la Consej. de Hacienda de la Junta de Andalucía.
23-AI-COV9-008835/20	****1583	ABDELLAH	DAROUI		Deberá presentar: Certificado acreditativo de la situación de Desempleo o Breve emitido por la entidad Gestora (SEPE), Autorización en miembros de la Unidad Familiar firmada por todos. Nota Simple de todos los miembros. Justificación del pago de las mensualidades de Enero/Febreo/Marzo. Anexo III con justificaciones del pago de alquiler desde Julio a Diciembre. Escrito firmado por la persona Arrendadora especificando la renta mensual de la vivienda, dado que se observan variaciones entre lo que dice el contrato, la solicitud y los pagos presentados.
23-AI-COV9-008874/20	****7642	ANA	GONZALEZ MARTIN		Fotocopia libro de familia. Nota simple Registro propiedad del hijo. Autorización en miembros de la unidad familiar.. Anexo III y justificaciones pago de alquiler de agosto a agosto de 2020.
23-AI-COV9-009741/20	****2820	ALEJANDRO	MARTOS ESTEPA	10.3.2-Inicio período subvencionable 4.1.12-Referencia catastral 4.1.13-La referencia catastral debe ser de la vivienda	Deberá aportar Anexo I, marcando la casilla de subsanación (cumplimentar el apartado 2.1 o 2.2.4.2.3.7.8.10.3.1 y firma solo del solicitante). Aportar: contrato (no se ve bien); Deberá dar de alta en Hacienda de la Junta de Andalucía la cuenta bancaria indicada en la solicitud. Debe estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones de pago con la Seguridad Social. Aportar Anexo III firmado con justificaciones de pago del alquiler de los meses que pide la ayuda, si es posible.